



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

San Salvador, 26 de octubre de 2019.

Público en General.

Presente.

El Fondo Solidario Para La Salud (FOSALUD), con base a la Ley Especial de Creación, declara la inexistencia de la información referente al artículo 10 numeral "17" de la Ley de Acceso a la Información Pública sobre la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rindan sobre el uso de dichos recursos debido a que no aplica para esta institución.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.



Licda. Marta Arevalo de Ramírez
Oficial de Información
Fondo Solidario Para la Salud